

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 28 de marzo 2012, 09:00 a.m. horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, y actuando como secretario el gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran presentes o representados Accionistas que representan las acciones que se indican a continuación:

1. Don Matías Cruzat Rodríguez, en representación de CELFIN SMALL CAP CHILE Fondo de Inversión, por 29.610.798 acciones;
2. Don Alfonso Donoso Ossa, en representación de Valores Security SAC de B (Custodia), por 199.337.838 acciones;
3. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de: Sociedad Comercial de Servicios e Inversiones Limitada e Inversiones Centinela Limitada, por 402.341.785 acciones;
4. Don Pedro Ignacio Huerta Yumha, en representación de: Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd. y Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, por 77.525.000 acciones;
5. Doña María Francisca Marshall Herranz, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros (custodia), por 4.503.000 acciones;
6. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí, y en representación de: Inversiones Los Cactus S.A.; Inversiones Hidroeléctricas Ltda; Ortiz Caroca, Pedro, Alamo Yagnam, Abraham; Sociedad de Inversión Montecasino S.A.; Inmobiliaria CAB Limitada; por 418.639.970 acciones.
7. Don Francisco Silva Silva, por sí, y en representación de: Inversiones Llascahue S.A; Donoso Barros, Luis Alvaro; Gomez y Cobo Limitada; Inversiones los Chilcos S.A.; Morandé Montt, Eduardo Rafael; CIA de Rentas Trigal LTDA; Marín Jordan, Luis Ignacio; Marín Jordan, Rafael Andrés; Foger Sociedad de Gestión Patrimonial LTDA; Compañía de Inversiones Río Bueno S.A.; CIA de Rentas Epulafquen LTDA; Inversiones Matyco LTDA; Eluchans Olivares, Ramón; Polo Sur Sociedad de rentas LTDA; Inversiones Hemaco LTDA; Inversiones Peralillo LTDA.; Brinck Mizon, Cristian Alfonso; Inversiones Arizcun LTDA; Juanicotena Sanzberro, Francisco Ramón; Inversiones Los Rododendros LTDA; Inversiones San Ignacio LTDA; Sociedad de Rentas don Ernesto LTDA; Don Guillermo S.A.; Rentas e Inversiones San Antonio LTDA; Inversiones D y V S.A.; Vial Gaete, José Alvaro; San León Inversiones y Servicios LTDA; Inmobiliaria Los Lleuques LTDA; por 1.126.887.598 acciones;
8. Don Francisco Javier Asenjo Matus, en representación de Banco Santander por cuenta de terceros (custodia), por 645.813 acciones;
9. Don Alejandro Allende Goytia, en representación de Arcoinvest, por 137.625.000 acciones; y

10. Doña Myriam Ramírez Osorio, en representación de Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión, por 29.008.005.

En total, se encuentran presentes o representadas 2.426.124.807 acciones.

Asimismo, se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objeto algún poder en los términos previstos en el artículo 67 N°3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la Junta 2.426.124.807 acciones, cantidad que representa aproximadamente un 84,174% del total de 2.882.258.605 de acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la compañía al 22 de marzo de 2012, fecha que determina el derecho a participar en la presente Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Junta Ordinaria de Accionistas del Grupo Security S.A. fue convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 9 de marzo de 2012, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2012;
5. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2011, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
6. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2012;
7. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2011;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informa a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 12, 15 y 20 de marzo de 2012. Asimismo, se informa que se remitió a los señores accionistas, con fecha 12 de marzo pasado carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas también de fecha 12 de marzo de 2012.

También se hace presente a esta Asamblea que conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio 2011 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hace presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la compañía y sus filiales fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 12 de marzo de 2012.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara constituida la Junta sin más trámite.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN

Al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley número 20.382 y en la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A este respecto Grupo Security S.A. ha escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agrega que solo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es el poner por escrito en una papeleta, la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que sean sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realice de manera secreta, que con posterioridad al escrutinio se permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado y dado que no habrá necesidad de realizar elecciones en la presente Junta, se propone a los señores accionistas que la aprobación de TODAS las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acuerda entonces omitir la votación por papeleta de las materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

Para conocer con detalle la evolución de los negocios de Grupo Security en el año 2011, el presidente cedió la palabra al Gerente General, don Renato Peñafiel.

A continuación, tomó la palabra el señor Gerente General, quien expuso a los señores accionistas la situación de la Compañía. El señor Gerente General anunció a la asamblea que las utilidades de Grupo Security a diciembre 2011 alcanzaron los \$41.883 millones, por sobre los \$40.852 millones alcanzados el año pasado, mostrando una tasa de crecimiento anual compuesta para el período entre los años 2008 y 2011 equivalente a un 33%. La rentabilidad sobre el patrimonio total promedio alcanzó un 12,5% y el patrimonio atribuible a las accionistas de Grupo Security alcanzó los \$376.742 millones considerando el aumento de capital realizado en junio del año pasado. Los buenos resultados de Grupo Security, señaló, se deben principalmente al buen desempeño de la actividad comercial en sus filiales.

Banco Security consolidado alcanzó utilidades por \$35.016 millones por sobre los \$33.706 millones del año anterior. Banco Security individual, sin considerar las filiales Valores Security Corredores de Bolsa y la Administradora General de Fondos Security, alcanzó utilidades por \$28.492 millones, similar a los resultados del año anterior que alcanzaron los \$28.439 millones. Las colocaciones alcanzaron los \$2.615 mil millones a diciembre 2011 equivalente a un 31,5% de crecimiento respecto a igual período del año pasado mayor al crecimiento de la industria que alcanzó un 23,9% en el mismo período.

Agregó que Factoring Security alcanzó utilidades por \$3.069 millones y colocaciones por \$168 mil millones a diciembre del año 2010 equivalente a un 25,0% de crecimiento respecto a las presentadas en diciembre de 2010 y levemente por sobre el crecimiento de la industria que alcanzó un 24,8% en el mismo período. La tasa de crecimiento anual compuesta de las colocaciones en el período entre los años 2002 y 2011 es de un 11,2%.

Pese a las inestabilidades financieras que se presentaron en el segundo semestre del año pasado, las compañías del área de administración de activos al cierre del 2011 presentaron resultados positivos. Así es como, la Administradora General de Fondos Security alcanzó utilidades por \$4.529 millones por sobre los \$3.762 millones del año 2010. El patrimonio promedio administrado en fondos mutuos alcanzó los \$722 mil millones superiores en un 3% a lo alcanzado el año anterior lo que se compara

favorablemente con la contracción de un 2,3% registrada en la industria de fondos mutuos en el mismo período.

Valores Security Corredores de Bolsa, por su lado, alcanzó utilidades por \$1.601 millones superior en un 6,7% a las del año anterior. Destacó el Señor Gerente General, la participación de mercado en acciones de la corredora de bolsa que alcanzó un 8,7%, ubicándose como la cuarta corredora del mercado considerando las Bolsas de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile.

Continuó indicando que en el área de seguros la prima directa de Vida Security alcanzó los \$99.204 millones, superiores en un 45,4% a lo registrado el año pasado, explicado principalmente por el inicio de la venta de rentas vitalicias. Sin embargo, la volatilidad experimentada en los mercados financieros tanto locales como internacionales afectaron el resultado de las inversiones representativas de reservas impactando las utilidades de Vida Security, las cuales alcanzaron los \$5.875 millones inferiores a los \$13.554 millones registrados el año anterior. Por su lado, Servicios Security matriz de las compañías Corredora de Seguros Security, Europ Assistance y CooperGay, alcanzó utilidades por \$799 millones.

La Compañía de Seguros Generales Penta-Security en la cual Grupo Security controla un 29% de la propiedad, alcanzó utilidades por \$3.908 millones, un 55,9% superior a los resultados de igual de período del año pasado.

En el área de servicios, la agencia de viajes Travel Security, en la cual Grupo Security controla el 85% de la propiedad, obtuvo utilidades por \$1.779 millones equivalente a un 26,9% de crecimiento y ventas por US\$242 millones. Inmobiliaria Security obtuvo el año 2011 utilidades por \$430 millones, destacando el crecimiento de las utilidades.

A diciembre 2011, las utilidades de las empresas relacionadas reflejan una adecuada diversificación de su fuente de ingresos, siendo el área de financiamiento la principal fuente de ingresos al representar un 61% de las utilidades de empresas relacionadas. En segundo lugar se encuentra el área de seguros con el 23% de las utilidades de empresas relacionadas, seguido por el área de inversiones con el 12%. El área de servicios alcanzó un 4% de las utilidades de empresas relacionadas.

Por último, se hace presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 01 de marzo de 2012, aprobándolos sin observaciones.

Concluida la cuenta del señor Presidente, se somete a consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe

de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, y una vez efectuada la distribución de la revalorización del capital propio dispuesta por el artículo 10 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los artículos 6 y siguientes de su Reglamento, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Capital emitido	\$ 227.481.180.923
Ganancias (pérdidas) acumuladas	\$ 141.570.820.625
Utilidad acumulada	\$ 112.252.556.901
Dividendos provisorios pagados	\$ -2.882.258.605
Dividendo prov. (provisionado)	\$ -9.682.712.991
Utilidad del ejercicio	\$ 41.883.235.320
Primas por emisión	\$ 36.861.859.693
Otras reservas	\$ -29.172.287.977

Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security	<u>\$ 376.741.574.264</u>
Participaciones de Terceros	<u>\$ 3.163.004.109</u>
Patrimonio Total	<u>\$379.904.578.373</u>

Dado que al 31 de Diciembre de 2011 se encontraban colocadas 2.882.258.605 acciones, el valor libro de cada una, resultante de la distribución de la revalorización anterior es de \$130,710 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señala que en conformidad a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se propone a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo provisional de \$ 1 por acción, efectuada en el mes de octubre pasado, cuyo monto total alcanzó la suma de \$2.882 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo adicional de \$2,25 por acción, que el Directorio de la Compañía acordó distribuir también en el mes de octubre pasado, en conformidad a lo autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011, y que ascendió a la suma de \$6.485 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores;
- (iii) Se acuerde distribuir un dividendo definitivo de \$6,75 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta deberá ser distribuido a partir del día 9 de abril de 2012.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio del año 2011 sería de \$ 22.338 millones, más el dividendo adicional de \$ 6.485 millones, hace que se distribuya un total de \$ 28.823 millones, equivalente al 68,8% de las utilidades del ejercicio.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2011, ascendente a \$ 19.546 millones, retenido por la Compañía, se propone sea destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrán derecho al dividendo definitivo señalado anteriormente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de la Sociedad al 31 de marzo de 2012.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba por unanimidad la distribución del dividendo provisional de \$ 1 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,25 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2011, y la distribución de un dividendo de \$6,75 por acción a ser pagado a partir del día 9 de abril de 2012, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$ 28.823 millones, equivalentes al 68,8% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$19.546 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

En relación con la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a los accionistas presentes que, tal como se comunicó a la Superintendencia mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hace presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propone, asimismo, para este efecto, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio.

Por otra parte, se propone repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Se hace presente a la Junta que lo anterior es la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba por unanimidad, como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2012, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero a junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2013, hasta completar alrededor del 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propone facultar al Directorio para decidir la distribución de un dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Para estos efectos, se propone facultar al Directorio para acordar durante el año 2012 la distribución de un dividendo adicional correspondiente a parte de las utilidades retenidas en ejercicios anteriores hasta por la suma de \$3,25 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda por unanimidad facultar al directorio para que, en el curso del año 2012, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$ 3,25 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos que se aprobaron el año anterior.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprueban en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes aplicados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORIOS PARA EL AÑO 2012.

El Presidente indica que la mesa ha recibido la proposición de mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2011, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del señor Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva, y en ambos casos con un tope de una sesión remunerada mensual y cancelar al Directorio en su conjunto por concepto de dietas, gratificaciones y honorarios un monto total anual no superior a 11.000 UF, que se compara con las 7.323 UF canceladas el ejercicio 2011, una vez realizados los ajustes correspondientes.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2012 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2012.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2011, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encuentra obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 6 reuniones durante el año 2011 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 72 y 73 de la Memoria Anual 2011 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2011 alcanzaron a 285 Unidades de Fomento por remuneraciones. Agrega finalmente que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012.

A continuación, y siguiendo con lo informado en el punto anterior, el señor Presidente informa a los asistentes que corresponde a esta Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2012 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, se recuerda a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto.

El señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2011 fue de un monto equivalente a 15 Unidades de Fomento, con un tope de 6 sesiones en el ejercicio como remuneración a los directores miembros del Comité, no obstante lo cual esta mesa ha recibido la propuesta de aumentar a 8 el tope de sesiones para el año 2012.

A este respecto, el señor Presidente propone se pague durante el año 2010 la cantidad de 15 Unidades de Fomento por sesión, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2012 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda por unanimidad fijar para el ejercicio 2012 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda por unanimidad fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2012 del Comité de Directores la suma de 360 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2009.

Se informa a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2011 ascendieron a 7.323 UF Unidades de fomento, sin que el Directorio haya incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasa al siguiente punto.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Conforme a lo indicado en el Art. 59 de la Ley 18.046 y en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros (de 10 de febrero de este año), informamos a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 01 de marzo pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas al efecto por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2012: (a) Deloitte; (b) PricewaterhouseCoopers, y (c) Ernst & Young.

Las tres firmas antes indicadas son las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentado y de primer nivel; y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo y analizados las alternativas de tres firmas antes indicadas, el Directorio acordó en particular recomendar a esta Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Deloitte como auditores de Grupo Security para el ejercicio 2012, por las razones específicas que se indican a continuación:

- Deloitte es la empresa de auditoria con la mayor experiencia en auditorias a bancos, compañías de seguros y otras sociedades financieras en Chile con una participación mayoritaria en estos mercados;
- Entre sus clientes de auditoria se encuentran los más importantes Grupos Financieros del país;
- De acuerdo a los antecedentes que se ha podido recabar, es la empresa de auditoria número uno nivel a mundial;
- Cumple con los requisitos de independencia de auditoria y Socios expertos en riesgos acreditados en IFRS; y
- Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora, cuentan con la experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de Grupo Security.

Por tanto y al igual que para el ejercicio pasado, se propone a la Junta designar a la empresa Deloitte como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2012.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2012 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2012.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.322.760.950 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 4.503.000 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se propone a la Junta mantener las entidades clasificadoras designadas en la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado, y designar así para el ejercicio 2012 a las firmas Feller & Rate y Fitch Chile.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 1 de marzo de 2012, acordó respaldar la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Feller & Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2012 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Feller & Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2012.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informa a la Junta que durante el ejercicio 2011 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en la nota número 6 de la página 131, en los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2011 de Grupo Security S.A.

El señor Presidente deja constancia que estas transacciones se han efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procede a tratar el siguiente punto.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARAN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario “La Segunda” de Santiago.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicaran las citaciones a juntas de accionistas se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicaran las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.325.698.491 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 1.565.459 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- OTROS ACUERDOS.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Una vez concluida la Junta, se propone designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se ha producido, en los términos del artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propone designar a los señores Francisco Javier Asenjo Matus, María Francisca Marshall Herranz y Matías Errázuriz Palacios.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda por unanimidad designar a los señores Francisco Javier Asenjo Matus, María Francisca Marshall Herranz y Matías Errázuriz Palacios, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas..

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.322.760.950 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 4.503.000 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propone facultar al gerente o a los abogados señores León Larraín Abascal, Jaime Munro Cabezas y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

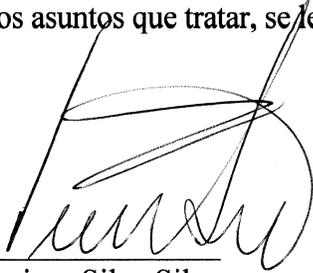
Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.322.760.950 acciones; y (b) Actuando por cuenta de

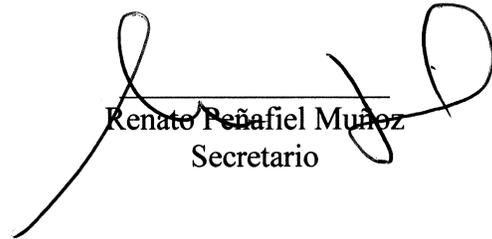
Inversionistas, Banco de Chile por 4.503.000 acciones; Banco Santander por 354.782 acciones; y Valores Security por 98.506.075 acciones estuvieron por no votar

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:02 horas.



Francisco Silva Silva
Presidente



Renato Peñafiel Muñoz
Secretario



ACCIONISTA 1
Francisco Javier Asenjo Matus
pp. Banco Santander por cuenta de terceros



ACCIONISTA 2
María Francisca Marshall Herranz
pp. Banco de Chile por cuenta de terceros



ACCIONISTA 3
Matías Errázuriz Palacios